CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2018
SG/CEL/RPA/046/2018
Asunto: Se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE EN LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E:

De conformidad con la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Manual Administrativo de esta Dependencia en su apartado de organización, por este medio adjunto el oficio SEDEREC/DAHMYF/1791/2018, signado por la Lic. Blanca Rosalía Fernández Romero, Directora de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, mediante el cual informa la atención brindada al Punto de Acuerdo MDPPOPA/CSP/2126/2018.

La protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
rgcampos@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
22 NOV 2018
Folio:
Hora: 7:30
Recibió:

C.c.e.p.- Licda. Christian Meredith Serenil Ramirez - Secretaria Particular del Secretario de Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.e.p.- Lic. Blanca Rosalía Fernández Romero - Directora de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias. Para su conocimiento.
C.c.e.p.- Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno. En atención a los folios 10691/15430.

OZM

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2018
SEDEREC/DAHMYF/1791/2018

MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/2126/2018, de fecha 12 de noviembre pasado, en seguimiento al oficio MDPPOPA/CSP/1676/2018, suscrito por el Diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento los Puntos de Acuerdo aprobados por dicho órgano:

Primero.- Se exhorta al Gobierno de la República, al Gobierno de la Ciudad de México, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, para que junto con el Congreso de la Ciudad de México establezcan de inmediato una Mesa de Trabajo cuyo objeto es establecer las medidas que deben ejecutarse para atender el tema del estado de salud de las personas migrantes de Centroamérica en el cual el tránsito por México, con la perspectiva de evitar riesgos de contagios de enfermedades, dando de ellos como en la población de la Ciudad de México la de los estados que atiendan y alberguen a tales hermanas y hermanos migrantes.

Segundo.- Que dicha Mesa de Trabajo participen también la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Tercero.- Que dicha Mesa de Trabajo sea considerada pertinentemente como un asunto a favor de la Seguridad Nacional.

Por instrucciones de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Licda. Evangelina Hernández Duarte, se da respuesta de acuerdo a lo siguiente:

En el marco de las facultades y atribuciones conferidas en el **"Acuerdo Delegatorio"**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 30 de marzo de 2007, número 53, que a continuación se menciona:

> Primero: la facultad de atender con criterios de coordinación, unidad, funcionalidad y eficacia al sector social conformado por los migrantes y sus familias en el Distrito Federal, autorizándola para suscribir los convenios y realizar los actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole que se requiera, dentro del ámbito de su competencia.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
21 NOV 2018
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 1:51

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
Av. Fray Servando Teresa de Mier N. 198
Col. Centro. Del. Cuauhtémoc C.P. 06090
Tel. 11026500 Ext. 6518, 6519

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Se informa que esta Secretaría, se encuentra realizando trabajos de coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de la población migrante, y en este sentido se hace de su conocimiento que participará en las Mesas de Trabajo, en las que sea convocada para la atención en materia de salud.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA ROSALÍA FERNÁNDEZ ROMERO
DIRECTORA DE ATENCIÓN A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

C.c.c.e.p. Lic. Evangelina Hernández Duarte, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.- ehernandezd@cdmx.gob.mx Para su conocimiento.
Folio DAHMYF 1065
VCT185097

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
Av. Fray Servando Teresa de Mier N. 198
Col. Centro. Del. Cuauhtémoc C.P. 06090
Tel. 11026500 Ext. 6518, 6519